



## Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Plaza de Andalucía, 6

C.P. 41.720

Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56

C.I.F.: P-4106900-F

Registro Entidades Locales: 01410690

### ANUNCIO

#### D. JUAN MANUEL VALLE CHACÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA).

#### HACE SABER:

Que en relación al proceso selectivo para la provisión de personal técnico, especialidad Técnico/a Superior en Actividades Deportivas, que será nombrado/a funcionario/a interino/a por programas, por el sistema de selección de concurso, para la ejecución y desarrollo del proyecto “Espacio de Corresponsabilidad y Respiro Familiar. DALE AL CO-CO (Corresponsabilidad-Conciliación)” del Excmo. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, esta Alcaldía con fecha 1 de julio de 2024, ha dictado resolución nº 2024-2512 siendo su tenor literal el que se reproduce a continuación:

*“Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador, para la selección del personal técnico, especialidad Técnico/a Superior en Actividades Deportivas que sera nombrado/a funcionario/a interino/a por programas por el sistema de selección de concurso, para la ejecución y desarrollo del proyecto “Espacio de Corresponsabilidad y Respiro Familiar. DALE AL CO-CO (Corresponsabilidad-Conciliación)” del Excmo. Ayuntamiento de Los Palacios y Vfca., en el marco del Plan Corresponsables aprobado mediante Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y el Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, de fecha de 11 de octubre de 2023, al amparo de la Resolución de 16 de marzo de 2023 de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.*

**Convocada** dicha plaza por Decreto de Alcaldía n.º 2024-1800 de fecha 15 de mayo de 2024, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 95 de fecha 17 de mayo de 2024, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

**Considerando** lo dispuesto en el artículo 10.1 c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público que establece “La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto.”

**Considerando** la competencia conferida a esta Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 7 de abril, de Bases de Régimen Local.

**HE TENIDO A BIEN RESOLVER**

JUAN MANUEL VALLE CHACÓN (1 de 1)  
Alcalde-Presidente  
Fecha Firma: 02/07/2024  
HASH: c9f1cc71b093d028ae81e0c7f5604e87



Cód. Validación: 32NKJ3GAY7X49FP9C6G6AHQJ  
Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





## Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILLAGRANCA

Plaza de Andalucía, 6

C.P. 41.720

Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAGRANCA (SEVILLA)

Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56

C.I.F.: P-4106900-F

Registro Entidades Locales: 01410690

**PRIMERO.-** Nombrar a **Don Francisco Javier Escudero Moreno**, provisto de D.N.I n.º \*\*\*6764\*\*, funcionario con carácter de interino por programa, en la plaza de Técnico Superior en Actividades Deportivas, Grupo C, Subgrupo C1, Administración Especial.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.1c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La duración de dicho nombramiento, con una jornada parcial de 66,67% (5 horas diarias), será por un plazo máximo desde el día de la toma de posesión hasta el día 14 de diciembre de 2024, vinculada a la ejecución del proyecto “Espacio de Corresponsabilidad y Respiro Familiar. DALE AL CO-CO (Corresponsabilidad-Conciliación)”, con posibilidad de prórroga hasta un año, supeditado a la prórroga del Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y el Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, de fecha 11 de octubre de 2023.

Cualquier alteración o finalización de dicho Programa que impida la prestación efectiva del mismo dará lugar al cese del funcionario interino nombrado con ocasión del mismo.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución al interesado, haciéndole saber que deberá tomar posesión de la citada plaza el día 2 de julio de 2024.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica Municipal.

**CUARTO.-** Dar cuenta de la presente resolución al Departamento de Recursos Humanos y la Intervención Municipal, a los correspondientes efectos.”

Lo que se hace público para general conocimiento. **Fdo. Juan Manuel Valle Chacón, Alcalde-Presidente. Documento firmado electrónicamente.**



Cód. Validación: 32NKJ3GAT57X49FP9CG66AHQJ  
 Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2